





Acta de inexistencia.

San Salvador 31 de marzo de 2023

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral, hace de su conocimiento que **es inexistente** la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: "El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto", ya que no hemos sido notificados de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, el contenido de dichos indicadores para su aplicación.

Atentamente.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos Oficial de Información

Tribunal Supremo Electoral